

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO SG-495-2015

PROCESO DE CONTRATACIÓN: AFD-RSND-EEQ-LPNO-004

OBJETO: REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES

LOTE ADJUDICADO: PRIMARIO ALANGASÍ 26C Y ZONA 15

CONTRATO: SG- 495-2015

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 20 DE OCTUBRE DE 2015

PROVEEDOR: ING. ARTURO FABIÁN YÁNEZ ORQUERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 147100040

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con el objetivo de afianzar el desarrollo del PEC, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), determinaron la necesidad de llevar adelante un proceso de reforzamiento de las redes de distribución eléctrica, a fin de que las mismas estén en la capacidad de atender la demanda adicional que se va a generar por la incorporación de las cocinas de inducción, en condiciones de calidad y continuidad adecuadas, para lo cual definieron las políticas y modalidades de contratación a aplicarse en el "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR" financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo.
- 1.2. Mediante Oficio Nro. MEER-SDCE-2015-0675-0F de 1 de julio de 2015, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, dispone que se publiquen hasta el 15 de julio de 2015, los proyectos eléctricos que conforman el "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR", financiados con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), y remite los modelos de pliegos de uso obligatorio, el plan de adquisiciones aprobado, el Manual Operativo del Programa en donde consta la suscripción Contrato de Préstamo signado con el No. CEC-1005, suscrito con AFD.



- 1.3. Dentro de los referidos proyectos se encuentra el de "REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LOS PRIMARIOS DE LAS ZONAS 12, 13,14 Y 15".
- 1.4. Mediante Resolución No. GEG-0318-2015 de 14 de julio de 2015, el Ing. Fernando Gómez Miranda, Gerente General encargado, de la Empresa Eléctrica Quito, autoriza el inicio y aplicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional de Obras contenido en los pliegos, bajo la modalidad de "Contratos financiados con Préstamos y Cooperación Internacional de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), código: AFD-RSND-EEQ-LPNO-004, cuyo objeto es "REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LOS PRIMARIOS DE LAS ZONAS 12, 13,14 Y 15".
- 1.5. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 147100040, certificada por el señor Director Financiero de la CONTRATANTE, mediante documento DF: 2015.07.029 de 14 de julio de 2015, por el valor de USD. 1'307.219,20 más IVA.
- 1.6. La comisión técnica designada para el proceso, mediante memorando No. DCPC 0185-2015 de 22 de septiembre de 2015, recomienda a la máxima autoridad de la CONTRATANTE, la adjudicación de la Zona 15 del proceso AFD-RSND-EEQ-LPNO-004 al ING. ARTURO FABIÁN YÁNEZ ORQUERA.
- 1.7. Luego del proceso correspondiente, el Ing. Fernando Gómez M. Gerente General, encargado en su calidad de máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Quito, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2015, adjudicó al ING. ARTURO FABIÁN YÁNEZ ORQUERA, el contrato para el REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASÍ 26C Y ZONA 15.
- 1.8. El 20 de octubre de 2015, se suscribe el contrato SG-495-2015, para el REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASI 26C Y ZONA 15, con el plazo de 270 días, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista, lo que ocurrió el 5 de noviembre de 2015.



- 1.9. De conformidad con la cláusula Décimo Octava del contrato, la Empresa Eléctrica Quito, designó como Administrador del Contrato al Ing. Gustavo Edmundo Santander Quiroz, funcionario de la Gerencia de Comercialización.
- 1.10. La fiscalización para la ejecución del presente contrato está a cargo de Quality Intelligence Negocios QUINTELL S.A., de conformidad con lo establecido en el contrato No. SG-501-2015, suscrito el 30 de octubre de 2015.
- 1.11. Mediante Memorando Nro. EEQ-UTPMI-2016-0058-ME del 29 de julio del 2016, dentro del plazo contractual, el Ing. Gustavo Edmundo Santander Quiroz, informa entre otras cosas a la Ing. Mónica Guerrero, Gerente de Comercialización que una vez realizada la distribución de los proyectos por zonas y contratos se ha verificado que se debe atender nuevas zonas, por lo que indica que es necesario la elaboración de un contrato complementario al contrato SG-495-2015, por el valor de USD USD 44.680,20 con un plazo de 45 días, contados desde el 02 de agosto del 2016.
- 1.12. Con Memorando Nro. EEQ-GC-2016-0613-ME del 26 de agosto de 2016, la Ing. Mónica Guerrero, Gerente de Comercialización, sobre la base del pedido del Administrador del Contrato, informa a la Gerencia General respecto a los proyectos que se ejecutarán en los contratos financiados por la AFD y solicita autorización para que Procuraduría elabore el contrato complementario respectivo.
- 1.13. La Gerencia General el 26 de agosto del 2016, mediante nota inserta en el recorrido de la Hoja de Ruta del Memorando descrito en el literal precedente, constante en el Sistema Quipux dispone: "Ing. Guerrero, de acuerdo con su informe se autoriza la elaboración de los Contratos Complementarios procesos AFD-RSND-EEQ.LPNO".
- 1.14. El 13 de septiembre de 2016, mediante Contrato Complementario No. 1 al Contrato SG-495-2015, se amplía la ejecución del proyecto REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASI 26C Y ZONA 15. El Contrato Complementario en su cláusula tercera indica que, el plazo tendrá vigencia de 45 días contados desde el 02 de agosto de 2016.
- 1.15. El 27 de enero de 2017, mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Nro. 1 del contrato SG-495-2015 de REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASI 26C Y ZONA 15, se amplía el plazo de



ejecución desde el 17 de septiembre de 2016 al 10 de febrero de 2017, con la finalidad de cumplir el objeto del contrato, sin que esto implique por ninguna circunstancia incremento del precio del contrato respecto al contrato principal ni al complementario.

- 1.16. Mediante oficio número AYING-PRY-AFD2017-001, de 09 de febrero de 2017, el Ingeniero Arturo Fabián Yáñez Orquera, solicita la firma del acta provisional del contrato SG-495-2015 del proyecto "REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASÍ 26C Y ZONA 15".
- 1.17. QUINTELL S.A., mediante informe de fiscalización del 10 de febrero de 2017 suscrito por el ingeniero Edwin Juna y aprobado por el doctor Nicolás Naranjo, se verifica la culminación de todos trabajos, la corrección de las observaciones realizadas y se recomienda la elaboración y suscripción del Acta Entrega Recepción Provisional.
- 1.18. El 6 de abril de 2017, el ingeniero Arturo Fabián Yáñez Orquera suscribe el Acta Entrega Recepción Provisional del contrato SG-495-2015.
- 1.19. Mediante oficio número AYING-PRY-AFD2017-003, de 20 de abril de 2017, el Ingeniero Arturo Fabián Yáñez Orquera, solicita la firma del acta recepción definitiva del contrato SG-495-2015 del proyecto "REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASÍ 26C Y ZONA 15".

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contrato suscrito el 20 de octubre de 2015, se ejecutó conforme lo establecido en las diferentes cláusulas contractuales y todos sus documentos habilitantes, previa la suscripción del Acta de Inicio de labores que se firmó con fecha 21 de marzo de 2016.

Las actividades de este contrato se ejecutaron dentro del plazo contractual, que concluyó el 09 de febrero de 2017, conforme lo establece el contrato principal, Contrato Complementario No. 1 y Acta de Convalidación y Ampliación Nro. 1; sin que el Contratista incurriera en mora del plazo, conforme se desprende de los reportes de la fiscalización del contrato; los mismos que han sido revisados y aceptados por el Administrador del respectivo contrato.



Los trabajos se ejecutaron en los sectores del área de servicio de la Empresa Eléctrica Quito acordados en el contrato y ubicados en el Primario Alangasí 26C Y Zona 15, cumpliendo con los cronogramas establecidos en el inicio de los trabajos y sus reprogramaciones.

Los trabajos se ejecutaron de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, contractuales, las normas técnicas, administrativas, de seguridad industrial y salud ocupacional establecidas en los diversos instructivos y procedimientos técnicos de la Empresa Eléctrica Quito, mismos que forman parte integrante del contrato principal y fueron entregados oportunamente por la fiscalización y el Administrador del Contrato.

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL CONTRATO SG-495-2015

El valor suscrito en el contrato principal es de TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 313.234,79) y CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 44.680,20) del contrato complementario dando un total suscrito en el contrato SG-495-2015 de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 357.914,99) como se detalla en el cuadro siguiente:

DETALLE	VALOR
CONTRATO PRINCIPAL	313.234,79
CONTRATO COMPLEMENTARIO	44.680,20
TOTAL SUSCRITO	357.914,99

En la ejecución del presente contrato se ha cancelado la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 295.730,71) que representa el 82,63% del total suscrito, a continuación se detalla los pagos realizados:

No	DESCRIPCIÓN	FACTURA No.	FECHA	MONTO SIN IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO
1	Estado pago No. 1	2514	29/09/2016	57.728,20	23.091,28
2	Estado pago No. 2	2514	29/09/2016	89.201,28	35.680,51
3	Estado pago No. 3	2526	28/10/2016	46.278,92	18.511,57
4	Estado pago No. 4	2526	28/10/2016	36.125,34	14.450,14
5	Estado pago No. 5	2628	03/04/2017	4.098,29	33.560,42
6	Estado pago No. 6	2628	03/04/2017	62.298,68	
TOTAL				295.730,71	125.293,92

En la ejecución del contrato se ha liquidado DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 295.730,71), distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MATERIALES COMERCIALIZACIÓN	137.402,38
MANO DE OBRA COMERCIALIZACIÓN	82.073,32
MATERIALES DISTRIBUCIÓN	60.376,50
MANO DE OBRA DISTRIBUCIÓN	15.878,51
TOTAL	295.730,71

4. LIQUIDACIÓN DE MATERIALES DENTRO DEL CONTRATO SG-495-2015

Los materiales entregados al Ing. Arturo Yánez por la Empresa Eléctrica Quito S.A. para la ejecución del proyecto de REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO ALANGASÍ 26C Y ZONA 15 del contrato SG-495-2015 fueron plenamente justificados de acuerdo a las respectivas órdenes de egresos y reingresos.

Adicionalmente, en base al contrato suscrito entre las partes, el Contratista para la ejecución del proyecto está obligado a la provisión de materiales y prestación de servicio, los cuales se encuentran registrados en las actas de liquidación provisional de materiales presentadas por el ingeniero Arturo Yánez y que fueron fiscalizadas mediante el contrato SG-501-2015 por QUINTELL S.A.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Las actividades de este contrato se ejecutaron dentro del plazo contractual, que concluyó el 09 de febrero de 2017, conforme lo establece el Contrato Principal, Contrato Complementario No 1; y, el Acta de Convalidación y Ampliación de Plazo No 1, según el siguiente detalle:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SG-495-2015	20/10/2015
2	PLAZO DEL CONTRATO	270 DÍAS
3	ENTREGA DEL ANTICIPO	05/11/2015
4	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO 270 DÍAS	02/08/2016
5	INICIO DE ACTIVIDADES	21/03/2016
6	CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 1	02/08/2016
7	PLAZO DEL CONTRATO	45 DÍAS
8	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	16/09/2016
9	ACTA DE CONVALIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Nro. 1	17/09/2016
10	FECHA TERMINACIÓN DEL ACTA	10/02/2017
11	FIN DE TRABAJOS	09/02/2017
12	DÍAS DE ATRASO	0

De la liquidación de plazos se determina que el Contratista no incurrió en mora, esto se ratifica en los reportes de la fiscalización del contrato; los mismos que han sido revisados y aceptados por el Administrador del respectivo contrato.

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

La documentación de los trabajos ejecutados, trámites pendientes y resumen de actividades han sido verificadas por el administrador a través de la herramienta informática MEACTI del sistema informático SIEEQ. En la liquidación de materiales (egresos y reingresos) y más documentación no se encontró novedad alguna, por tanto se recomienda la suscripción de la presente acta.

En caso de existir alguna novedad sobre los materiales o trabajos realizados dentro del contrato SG-495-2015, el ingeniero Arturo Yáñez se compromete a subsanar dicha novedad como parte de la garantía técnica emitida a favor de la Empresa Eléctrica Quito.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El administrador con el apoyo de la fiscalización externa, han velado por el cumplimiento de las obligaciones del contratista ING. ARTURO YÁÑEZ, previstas en los pliegos, en la oferta adjudicada y en el contrato SG-495-2015 para lo cual se han suscrito 3 actas de recepción



definitiva en las que constan novedades administrativas y/u operativas, de las cuales se ha procedido al cierre inmediato a corto plazo de las no conformidades y al pago de multas en caso de proceder.

Para constancia de lo expresado, suscriben las partes, en tres ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Por la Fiscalización



Dr. Nicolás Naranjo Borja
PRESIDENTE QUINTELL S.A.
FISCALIZADOR EXTERNO

Por el Contratista



Ing. Arturo Fabián Yáñez Orquera
CONTRATISTA

Por la EEQ



Ing. Gustavo Santander Quiroz
ADMINISTRADOR
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Por la EEQ



Ing. Patricio Novillo
DELEGADO TÉCNICO

